

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título	Dos embolsado	CAMBIOS DE HOY	
Fechas	0/0		0/0	Fechas	0/0		Pesetas	0/0	0/0	
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 de Agosto 1910.) <i>Al contado.</i>				ACCIONES				
27-7-923	71,10	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	71,15	27-7-923	570,00	Banco de España.....	500			575,00
27-7-923	71,10	> E, de 25.000 >	71,15, 30 y 35	20-7-923	240,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500			
27-7-923	71,50	> D, de 12.500 >	71,45, 35 y 40	27-7-923	258,00	Banco Hipotecario de España...	500			
27-7-923	71,85	> C, de 5.000 >	71,60	18-5-923	85,00	Banco de Castilla.....	250			
27-7-923	71,85	> B, de 2.500 >	71,60	12-7-923	179,50	Banco Hispano-Americano.....	500	90		175,00
27-7-923	71,85	> A, de 500 >	71,60	13-7-923	152,00	Banco Español de Crédito.....	250			
27-7-923	71,00	> G, de 100 >	71,00	12-7-923	340,00	Unión Española de Explosivos...	100			
27-7-923	71,00	> H, de 200 >	71,00	18-7-923	85,00	Socied. Gral. Azu- ^a Preferentes.	500			
26-7-923	71,75	En diferentes series.....	71,00	20-7-923	34 50	carera España.....(Ordinarias.	500			34,50
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR <i>Estampillado.</i>		21-6-923	104,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500			
27-7-923	86,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	86,00	27-7-923	339,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475			
27-7-923	86,00	> E, de 12.000 >	86,00	27-7-923	340,00	Idem Norte de España.....	475			340,00
27-7-923	87,00	> D, de 6.000 >	86,95	27-7-923	250,00	B. ^a Español del Río de la Plata.	100 posos			249,00
27-7-923	87,10	> C, de 4.000 >	87,10			OBLIGACIONES		Interés anual por 100		posetas. id.
27-7-923	87,10	> B, de 2.000 >	87,20	27-7-923	358,00	Bonos del Banco de España.....	500			
27-7-923	87,20	> A, de 1.000 >	87,20	27-7-923	89 00	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4		89,00
27-7-923	87,20	> G, de 100 >	87,25	27-7-923	100,00	Idem id. id.....	500	5		100,00 y 100,05
27-7-923	87,20	> H, de 200 >	87,25	27-7-923	111,90	Idem id. id.....	500	6		112,00
6-7-923	86,75	En diferentes series.....	87,25	27-7-923	75,50	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500			
		4 POR 100 AMORTIZABLE		6-7-923	93,75	[Serie A.	500	5		94,35
20-7-923	80,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales		22-5-923	77,75	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	4		
18-7-923	80,00	> D, de 12.500 >	88,75	14-5-923	72,35	lladolid a Ariza..... > C.	500	4 1/2		
27-7-923	88,75	> C, de 5.000 >	88,75	20-1-923	63,50	Idem Norte de Espa- 1. ^a serie.	500	3		
27-7-923	88,75	> B, de 2.500 >	88,75	20-5-922	58,25	ña. Emisión 17 de 2. ^a serie.	500	3		
27-7-923	89,00	> A, de 500 >	89,00	18-5-921	53,00	Enero de 1905..... 3. ^a serie.	500	3		
9-7-923	89,00	En diferentes series.....	89,00	18-11-920	52,00	4. ^a serie.	500	3		
		5 POR 100 AMORTIZABLE		20-1-923	59,50	5. ^a serie.	500			
27-7-923	96,20	Serie F, de 50.000 pesetas nominales				<i>Ayuntamiento de Madrid.</i>				
27-7-923	96,20	> E, de 25.000 >	96,50	27-7-923	82,00	Obligaciones	500			82,75
27-7-923	96,40	> D, de 12.500 >	96,50	28-5-923	97,00	Expropiaciones del Interior.....	500			95,75
27-7-923	96,60	> C, de 5.000 >	96,50	27-7-923	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500			
27-7-923	96,60	> B, de 2.500 >	96,50	27-7-923	88,00	Idem id. 1918.....	500			88,00
27-7-923	96,60	> A, de 500 >	96,50	28-4-923	95,00	Cédulas del Ensanche.....	500			
26-7-923	96,25	En diferentes series.....				PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS				CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO
		5 POR 100 AMORTIZABLE		4 por 100 perpetuo al contado.....	335.400	Idem fin corriente.....	»			PARIS, a la vista, cheque, 50.000 francos a 41,30 pesetas por 100 francos.—50.000 a 41,40.
		EMISIÓN DE 1917		Idem fin próximo.....	»	4 por 100 amortizable.....	21.500			100.000 a 41,45.—50.000 a 41,35.—50.000 a 41,60.
18-7-923	96,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales		5 por 100 amortizable.....	183.000	Acciones del Banco de España.....	3.000			LONDRES, a la vista, cheque, 10.000 libras a 32,16 pesetas una.—500 a 32,20.
16-7-923	96,00	> E, de 25.000 >		Acciones del Banco de España.....	»	Idem del Banco Hipotecario.....	»			NEW-YORK, a la vista, cheque, 10.000 dollars a 7,03.
10-7-923	96,25	> D, de 12.500 >		Idem del Banco Hipotecario.....	»	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»			
27-7-923	96,25	> C, de 5.000 >	96,25	Idem de la Arrendataria de Tabacos...	»	Azucarera.—Preferentes	»			
27-7-923	96,25	> B, de 2.500 >	96,25	Idem.—Ordinarias	12.500	Idem.—Ordinarias	12.500			
27-7-923	96,25	> A, de 500 >	96,25	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	67.500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	67.500			
27-7-923	96,25	En diferentes series.....		Idem id. al 6 %.....	25.000	Idem id. al 6 %.....	25.000			

Gaceta de Madrid - Núm. 212 31 Julio 1923 Anexo núm. I - Página 393

SUBASTAS**MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN****DIRECCION GENERAL DE CORREOS
Y TELEGRAFOS**

CORREOS

Sección 1.ª—Negociado 3.ª

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil entre la oficina del Ramo de Cuenca y la de Belmonte (101 kilómetros), bajo el tipo máximo de 22.500 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cuenca y en la Oficina de Belmonte, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las Antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 18 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cuenca el día 23 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 26 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1617

Debiendo procederse a la celebración de subasta urgente para contratar el transporte de la correspondencia pública a caballo o en carruaje entre la Oficina del Ramo de Cuenca y la estación férrea de Huete, con hijuela de Naharros a Torrejuncillo del Rey (70 kilómetros), bajo el tipo máximo de 4.800 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Cuenca y en la Oficina de Huete, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo 1.º del título 2.º del Reglamento para el régimen y servicio del ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público

que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 29 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Cuenca el día 25 del mismo mes a las once horas.

Madrid, 26 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1618

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en carruaje de tiro animal, entre las oficinas del Ramo de Figueras y Alhaja (25.500 kilómetros), bajo el tipo máximo de 2.164 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Gerona, y en la Oficina del Ramo de Figueras, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 22 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Gerona, el día 27 del mismo mes, a las once horas.

Madrid, 16 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

dita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1619

Debiendo procederse a la celebración de subasta para contratar el transporte de la correspondencia pública en automóvil, la hijuela carruaje de cuatro ruedas, entre las oficinas del Ramo de Sigüenza y Alienza, con hijuela del Empalme a Paredes (31 y 12 kilómetros), bajo el tipo máximo de 1.495 pesetas anuales y demás condiciones del pliego que está de manifiesto en la Administración principal de Guadalajara, y en las oficinas de Sigüenza y Alienza, con arreglo a lo preceptuado en el capítulo primero del título segundo del Reglamento para el régimen y servicio del Ramo de Correos y modificaciones introducidas por Real decreto de 21 de Marzo de 1907, se advierte al público que se admitirán las proposiciones, extendidas en papel timbrado de undécima clase, que se presenten en las antedichas Administraciones, previo cumplimiento de lo preceptuado en la Real orden del Ministerio de Hacienda, de 7 de Octubre de 1904, hasta el día 27 de Agosto próximo, a las diez y siete horas, y que la apertura de pliegos tendrá lugar en la Administración principal de Guadalajara, el día 1 de Septiembre, a las once horas.

Madrid, 26 de Julio de 1923.—El Director general, A. Pérez Crespo.

Modelo de proposición.

Don ..., natural de ..., vecino de ..., según cédula personal número ..., se obliga a desempeñar la conducción del correo diario desde ... a ... y viceversa, por el precio de ... (en letra) pesetas anuales, con arreglo a las condiciones contenidas en el pliego aprobado por la Dirección general. Y para seguridad de esta proposición acompaño a ella por separado la cédula personal y la carta de pago que acredita haber depositado en ... fianza de ... pesetas.

(Fecha y firma del interesado.)

S—1620

MINISTERIO DE FOMENTO**DIRECCION GENERAL DE OBRAS
PUBLICAS**

SECCION DE AGUAS

Trabajos Hidráulicos.

Subasta de las obras de conducción de agua para abastecimiento de Torralba del Pinar (Castellón).

Hasta las trece horas del día 3 de Septiembre próximo se admitirán en el Negociado de Trabajos Hidráulicos del Ministerio de Fomento y en todos los Gobiernos civiles de la Península, durante las

noras de oficina, proposiciones para esta subasta.

El presupuesto de contrata asciende a 31.919,10 pesetas y la fianza provisional a 1.500 pesetas.

La subasta se verificará en la Dirección general de Obras públicas el día 8 del próximo mes de Septiembre, a las doce horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre su forma y presentación, así como las relativas a la celebración de la subasta, estarán de manifiesto durante el mismo plazo en el Ministerio de Fomento y en el Gobierno civil de la provincia de Castellón.

Madrid, 20 de Julio de 1923.—El Director general, Nicoláu.

S—1677

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próxima se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 624 al 639 de la carretera de Madrid a Cádiz, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 46.782,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 468 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 25 del expresado mes, a las once horas.

El proyecto pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura (calle Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1627

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 41 de la carretera de Cádiz a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 47.607,70 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 477 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 25 del expresado mes, a las once horas.

El proyecto pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura (calle Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1628

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 42 al 84 de la carretera de Cádiz a Málaga, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 84.573,60 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 846 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 25 del expresado mes, a las once horas.

El proyecto pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura (calle Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1629

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 1 al 3 de la carretera de El Bosque a la Estación de Montejaque y 66 al 90 de la de Jerez a Ronda, de esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 62.299,52 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 623 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 25 del expresado mes, a las once horas.

El proyecto pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura (calle Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1630

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 32 al 70 de la carretera de Jerez a Algeciras, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 84.159,80 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 842 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefa-

tura de Obras públicas de Cádiz el día 25 del expresado mes, a las once horas.

El proyecto pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura (calle Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1631

Hasta las trece horas del día 20 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de esta provincia, y en las de Sevilla, Málaga y Huelva, en horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras de acopios de piedra para conservación, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 7 al 32 de la carretera de Jerez a Algeciras, en esta provincia, cuyo presupuesto asciende a 60.499 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926, y la fianza provisional de 605 pesetas.

La subasta se verificará en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz el día 25 del expresado mes, a las once horas.

El proyecto pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la mencionada Jefatura (calle Zaragoza, número 7), en los días y horas hábiles de oficina.

Cádiz, 21 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Enrique Martínez.

S—1632

JEFATURA DE OBRAS PÚBLICAS DE HUESCA

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida y Zaragoza y en el Gobierno civil de Navarra a horas hábiles de oficina hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en el grupo de carreteras de Guell a Binéfar (kilómetros 20 al 25) y Albalade a Binéfar (kilómetros 14 al 21), cuyo presupuesto asciende a 117.925,04 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 1.180 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, segundo, el día 23 de Agosto a las once y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación, estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 23 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1624

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en la Je-

fatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida y Zaragoza y en el Gobierno civil de Navarra a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de as obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en el grupo de carreteras de Tamarite a La Clamor de Moracellas (kilómetros 1 al 12) y Tamarite a Balaguer (kilómetros 1 al 13), cuyo presupuesto asciende a 182.074,61 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.821 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, segundo, el día 23 de Agosto a las once horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 23 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1622

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida y Zaragoza y en el Gobierno civil de Navarra, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en el grupo de carreteras de Zaragoza a Francia (kilómetros 42 al 62) y Betea a Sarriena (kilómetros 34 al 41), cuyo presupuesto asciende a 94.461,93 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 945 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, segundo, el día 23 de Agosto a las diez y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 23 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1623

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida y Zaragoza y en el Gobierno civil de Navarra, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en el grupo de carreteras de Zaragoza a Francia (kilómetros 161 a 171) y de la de Zaragoza a Francia a la estación del ferrocarril de Jaca (kilómetro 1), cuyo presupuesto asciende a 52.670,85 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 524 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en

la calle de Zaragoza 5, segundo, el día 23 de Agosto a las diez horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 23 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1624

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida y Zaragoza y en el Gobierno civil de Navarra, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en el grupo de carreteras de Barbastro a la frontera (kilómetros 1 al 18) y de la estación ferrocarril de Segura a Las Carboneras (kilómetros 41 al 20 y 44 al 46), cuyo presupuesto asciende a 99.998,46 pesetas, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1926 y la fianza provisional de 1.000 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, segundo, el día 23 de Agosto a las nueve y media horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 23 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1625

Hasta las trece horas del día 18 de Agosto próximo se admitirán en la Jefatura de Obras públicas de Huesca y en las de Lérida y Zaragoza y en el Gobierno civil de Navarra, a horas hábiles de oficina, hasta el mismo día y hora, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra para conservación del firme y su empleo en los kilómetros 1 al 30 y 40 al 54 de la carretera de segundo orden de Huesca a Monzón, cuyo presupuesto asciende a pesetas 147.927,55, siendo el plazo de ejecución hasta 31 de Marzo de 1925 y la fianza provisional de 1.480 pesetas.

La subasta se verificará en esta Jefatura de Obras públicas, situada en la calle de Zaragoza, 5, segundo, el día 23 de Agosto a las nueve horas.

El proyecto, pliegos de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en la Jefatura de Obras públicas de Huesca en los días y horas hábiles de oficina.

Huesca, 23 de Julio de 1923.—El Ingeniero Jefe, Pedro Montaner.

S—1626

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CADIZ

Debiendo procederse a la reparación del bote "Eugenia", auxiliar

de la falúa "Adelaida" perteneciente a la dotación de la Comandancia de Carabineros de esta capital, por el presente se anuncia la subasta que para la ejecución de dichas obras de reparación tendrá lugar ante mí y en mi despacho oficial el día 23 del mes de Agosto próximo a las doce horas.

Los que deseen tomar parte en esta subasta habrán de presentar sus proposiciones que no podrán exceder de 683,75 pesetas (tipo máximo de la subasta), en pliegos cerrados, pudiendo ver las condiciones a que dichas proposiciones han de estar ajustadas en la Intervención de Hacienda todos los días laborables desde las ocho a las catorce.

Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores de constituir previamente como fianza, un depósito por pesetas 68,87, importe del diez por ciento del tipo de la subasta.

Los rematantes que no cumplieren con las condiciones en que le fuese adjudicado el servicio, incurrirán en las sanciones que determinan los números 1.º, 2.º y 3.º del artículo 51 de la ley de Contabilidad de 1.º de Julio de 1911.

Si dos o más proposiciones iguales dejasen en suspenso la adjudicación del servicio, se verificará en el acto de licitación por pujas a la llana entre los autores de aquellas proposiciones durante quince minutos; y si transcurrido ese tiempo subsistiese la igualdad, se decidirá por sorteo la adjudicación del servicio.

Las presentaciones de las proposiciones serán admitidas hasta la fecha y hora en que se efectúe el acto en la Secretaría de la Delegación de Hacienda.

Cádiz, 11 de Julio de 1923.—El Delegado, de Hacienda, Francisco Sallazar. S—1614

COMANDANCIA DE INGENIEROS DE CORDOBA

Don Fernando Martínez Romero, Teniente Coronel de Ingenieros, Primer Jefe de la Comandancia del Cuerpo en esta Plaza.

Hago saber: Que debiendo contratarse en subasta pública, en virtud de la Real orden de 12 de Junio de 1922 (D. O. del Ministerio de la Guerra, número 131) y con arreglo a los preceptos del Reglamento para la Contratación Administrativa en el Ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa, número 157) y disposiciones posteriores que lo complementan y aclaran, de la parte por ejecutar del Hospital Militar para 200 camas, titulado de San Fernando, en la plaza de Córdoba, consistentes en terminación de varios pabellones y muros de cerca ya comenzados, ejecución de otros nuevos pabellones, servicios de aguas potables, depuración de excretas, recogidas de aguas sucias y de lluvias, calefacción, alumbrado, comunicaciones, jardines,

arbolados, etc., cuyos servicios se detallan en los diversos documentos que integran el proyecto aprobado y con las dimensiones de sus elementos y características, que allí se describen, por el presente anuncio se convoca a una pública y formal licitación, que tendrá lugar en esta Comandancia de Ingenieros, calle Sánchez Fera número 2, bajo la presidencia del Ingeniero Comandante de ella, el día 5 de Septiembre del presente año, a las once horas, en cuya dependencia se hallarán de manifiesto todos los documentos del proyecto y el pliego general de condiciones, desde la publicación de este anuncio, todos los días no feriados, de nueve a doce de la mañana.

La subasta se verificará con arreglo a la ley de Protección a la industria nacional y disposiciones complementarias, estando obligado el postor a indicar en su proposición los establecimientos nacionales, de que procedan sus productos.

Las proposiciones se presentarán dentro de la primera media hora en pliego cerrado, extendidas en papel de la clase octava.

En el caso en que dos o más proposiciones iguales dejen en suspenso la adjudicación, en el mismo acto se verificará licitación por puja a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiese la igualdad, se decidirá por medio de sorteo, la adjudicación del servicio.

El precio límite será de 2.370.222 pesetas 40 céntimos, importe del presupuesto de contrata.

La cantidad que ha de depositarse para garantía de las proposiciones, y cuyo justificante se acompañará en el acto de la subasta, será de 118.511,12 pesetas, equivalentes al 5 por 100 de la cantidad señalada como precio límite.

Una vez aprobada la subasta por la superioridad, como el contratista recibirá materiales sobrantes de las obras ejecutadas por gestión directa, que se tienen apartados, y cuyas cantidades y valoraciones figuran al final del estado de dimensiones y presupuesto, el contratista deberá afianzarlos por todo su valor, de 14.787,20 pesetas, que se liquidará como el depósito del 10 por 100, después de efectuada la entrega definitiva.

Córdoba, 24 de Julio de 1923.—
Fernando Martínez.

Modelo de proposición.

Don F. de T., vecino de..., calle..., número..., según cédula que acompaña y último recibo de la contribución industrial que satisface por..., enterado del anuncio inserto en la GACETA DE MADRID del día... o en el Boletín Oficial de la provincia del día... del proyecto y pliego general a que aquél alude, para contratar la construcción de la parte por ejecutar del Hospital

Militar de San Fernando en la plaza de Córdoba, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del citado pliego, a su más exacto cumplimiento, en el plazo marcado en el proyecto, siendo los materiales de producción nacional procedentes de fábricas, talleres y almacenes de... y por la cantidad de... pesetas y céntimos de peseta (todo ello en letra).

(Fecha y firma del proponente).

S—1676

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE ESTEPOÑA

El Teniente Coronel primer Jefe de dicha unidad.

Hace saber: Que debiendo contratarse la ejecución de las obras de construcción de una falúa para el puerto de la rada de Marbella, el acto de la subasta tendrá lugar el día 31 de Agosto próximo, a las once horas, en el despacho del ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que presidirá el Tribunal que se constituirá al efecto, y que el pliego de condiciones y el presupuesto estarán de manifiesto todos los días laborables, hasta el anterior a la subasta, en las oficinas de dicha Delegación.

El precio límite que ha de regir en el acto de la subasta es el mismo que figura en el presupuesto de la obra, y el importe de la garantía para tomar parte en la misma será el 5 por 100 del valor total de la cantidad presupuesta, que habrá de constituirse en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, en metálico o su equivalencia en papel del Estado, al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes corriente o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (Colección Legislativa número 157), ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y la de Protección a la industria nacional y demás disposiciones complementarias.

La proposición se extenderá en papel sellado de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación y deberá ir acompañada de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida, expedido por la Caja general de Depósitos o sus Sucursales y el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer, o certificado de alta en la misma, según el concepto en que comparezca el firmante, entregándose en pliego cerrado al Presidente del Tribunal de subasta, durante la primera media hora, o sea de once a trece.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto, se verificará licitación por puja a la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo

subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Estepona, 25 de Julio de 1923.—El Teniente coronel, Pablo Hurtado.

Modelo de proposición.

D. ..., domiciliado en ..., provincia de ... calle de ..., núm. ..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, fecha ... de ... de ..., núm. ..., para la ejecución de las obras de construcción de una falúa para la Comandancia de Carabineros de Estepona y puesto de la Rada de Marbella, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se compromete y obliga, con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a hacer las obras comprendidas en el presupuesto de dicho proyecto en el precio de ... (en letra) pesetas y ... (en letra) céntimos, acompañando, en cumplimiento de lo prevenido, su cédula personal corriente de la clase ..., expedida en ..., así como recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o certificado de alta), según el concepto en que comparece y el resguardo del Depósito de garantía.

(Fecha y firma del proponente.)

S—1612

El Teniente Coronel primer Jefe de dicha unidad. Hace saber: Que debiendo contratarse la ejecución de las obras de construcción de una falúa para el puerto de la Rada de esta villa, el acto de la subasta tendrá lugar el día 31 de Agosto próximo, a las doce horas, en el despacho del ilustrísimo Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia, que presidirá el Tribunal que se constituirá al efecto, y que el pliego de condiciones y el presupuesto estarán de manifiesto todos los días laborables, hasta el anterior a la subasta, en las oficinas de dicha Delegación.

El precio límite que ha de regir en el acto de la subasta, es el mismo que figura en el presupuesto de la obra, y el importe de la garantía para tomar parte en la misma, será el 5 por 100 del valor total de la cantidad presupuesta que habrá de constituirse en la Caja general de Depósitos o sus sucursales, en metálico o su equivalencia en papel del Estado al precio medio de cotización en la Bolsa de Madrid en el mes corriente o su valor nominal en los títulos que tienen este privilegio.

La subasta se celebrará con arreglo al Reglamento de Contratación Administrativa aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157), ley de Administración y Contabilidad de la Hacienda pública y la de Protección a la Industria Nacional y demás disposiciones complementarias.

La proposición se extenderá en papel sellado de la clase octava, ajustándose en lo esencial al modelo inserto a continuación, y deberá ir acompañada de los documentos que acrediten la personalidad del firmante, resguardo del depósito de la garantía aludida expedida por la

Caja general de Depósitos o sus sucursales, y el último recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer o certificado de alta en la misma, según el concepto en que comparezca el firmante, entregándose en pliego cerrado al Presidente del Tribunal de subasta, durante la primera media hora, o sea de doce a doce y treinta.

En el caso de presentarse dos o más proposiciones iguales en el mismo acto, se verificará licitación por pujas a la llana, durante el término de quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones, y si terminado dicho plazo subsistiera la igualdad, se decidirá por medio de sorteo la adjudicación.

Estepona, 25 de Julio de 1923.—
Pablo Hurlado.

Modelo de proposición.

D. F. de T. y T., domiciliado en..., provincia de..., calle de..., número..., enterado del anuncio publicado en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia, fecha de... de..., número..., para la ejecución de las obras de construcción de una falda para la Comandancia de Carabineros de Estepona y puesto de la Rada de dicha villa, y del pliego de condiciones a que en el mismo se alude, se comprometo y obliga con sujeción a las cláusulas del mismo y su más exacto cumplimiento, a hacer las obras comprendidas en el presupuesto de dicho proyecto en el precio de... (en letra) de pesetas y (en letra) céntimos, acompañando en cumplimiento de lo prevenido su cédula personal corriente de la clase..., expedida en..., así como recibo de la contribución industrial que le corresponde satisfacer (o certificado de alta), según el concepto en que comparece y resguardo del depósito de garantía.

(Fecha y firma del proponente.)
S—1613

ADMINISTRACION PROVINCIAL

ESCUELA DE ENSEÑANZA MEDIA Y DE PERITOS AGRICOLAS DE JAEN

CONVOCATORIA A EXÁMENES DE INGRESO

Cumpliendo lo dispuesto en el artículo 5.º del Reglamento vigente, se anuncia la convocatoria de ingreso en esta Escuela para los exámenes del mes de Junio, siendo el plazo de matrícula del 1 al 15 de Agosto próximo, con arreglo a las condiciones siguientes:

Artículo 2.º Para ingresar como alumno oficial en esta Escuela, será preciso:

- 1.º Ser español.
- 2.º Tener diez y seis años cumplidos.
- 3.º Ser de compleción sana y robusta y no adolecer de defecto físico que dificulte el ejercicio de la profesión, lo que se acreditará mediante certificación facultativa.
- 4.º Aprebar mediante examen en las

Escuelas y ante Tribunales constituidos al efecto, las materias siguientes: Gramática castellana.

Geografía general y de Europa.
Elementos de Matemáticas; y
Nociones de Historia Natural.

Artículo 3.º La extensión con que se exigirán estas asignaturas de ingreso serán la que marque los programas publicados en la GACETA DE MADRID de 8 de Junio de 1914 para los de Gramática castellana y Elementos de Matemáticas y los publicados en la del 3 de Octubre de 1917 para los de Geografía general y de Europa y Nociones de Historia Natural.

Artículo 4.º El examen de cada una de las asignaturas de ingreso consistirá en la contestación a tres lecciones del programa correspondiente a suerte por el aspirante, y, además, para el ejercicio de escritura al dictado.

Para la aprobación de la asignatura de Elementos de Matemáticas, será necesario:

1.º Demostrar suficiencia en un examen práctico preliminar, consistente en la resolución de cuatro ejercicios o problemas sencillos y de aplicación correspondiente a cada una de las cuatro materias sobre que versa el programa.

2.º Contestar a tres lecciones del programa, sacadas a suerte por el aspirante, prestando de demostraciones.

El examen práctico será calificado primeramente, y tendrá carácter de exclusión para el teórico.

Artículo 2.º Para tomar parte en los ejercicios de ingreso, deberá solicitarse del Director de la Escuela, en papel de la clase undécima, durante la primera quincena de Agosto, acompañando la cédula personal y el recibo de la partida de inscripción en el Registro civil, debidamente legalizada, así como también un certificado de compleción sana y robusta y de revacunación dentro de los cinco años anteriores a la presentación de la instancia, abonando cinco pesetas en metálico, en concepto de derechos de examen, por asistancia y un timbre móvil de diez céntimos.

Artículo 7.º Para examinarse de cada una de las asignaturas de ingreso, será preciso haber aprenado las anteriores en el orden en que se cita en el artículo 2.º

Artículo 8.º El candidato a ingreso que no se presentase a examen cuando fuese llamado, sólo podrá efectuarlo antes de terminar los exámenes de la materia de que se trata, siempre que lo solicitara del Tribunal, y por escrito, dispensa de la falta y fueran atendibles las razones alegadas a juicio del Tribunal.

Jaén, 16 de Julio de 1923.—El Secretario interino, Juan Calmonzo.—
V.º B.º: El Ingeniero Director, Enrique Agudo.
P—5593

ADMINISTRACION ESPECIAL DE RENTAS ARRENDADAS DE LA PROVINCIA DE MADRID

Por esta cédula se notifica a Fran-

cisca Sánchez, que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 6.º del Real decreto de 20 de Abril de 1911, esta Administración especial ha acordado, en el expediente número 8 instruido por aprehensión de cinco aparatos encendedores, la imposición de la multa gubernativa de 50 pesetas y la confiscación provisional de los aparatos aprehendidos, previniéndola que contra este acuerdo puede interponer reclamación ante el señor Delegado de Hacienda en el plazo de quince días, a contar desde el siguiente al de esta publicación.

Al propio tiempo se hace saber a Juan Llerida Pérez y Antonio Blanco, que en los expedientes instruidos por aprehensión de aparatos encendedores, la Junta administrativa, en sesión de 21 de Mayo último, acordó imponerles la pena de 40 y 25 pesetas, respectivamente; y a Francisco Guirao, la de 30 pesetas en la Junta celebrada el 25 del citado mes, y la confiscación de los aparatos aprehendidos.

Las referidas multa gubernativa y penas impuestas por las Juntas administrativas, deberán hacerlas efectivas en el término de tercero día, presentando en esta Oficina provincial el correspondiente papel de pagos al Estado, y de no verificarlo así, les será exigida desde luego por el procedimiento de apremio.

Madrid, 28 de Julio de 1923.—
El Administrador especial, Eufasio Belda.
P—

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO GUIPUZCOANO

Habiéndose extraviado los resguardos de depósito en poder de corresponsales números 6.268 y 6.269, comprensivos, el primero de once obligaciones de la Compañía del Ferrocarril Linares a Almería, interés fijo, y el segundo de diez obligaciones también de la Compañía del Ferrocarril Linares a Almería, interés variable, se anuncia al público por segunda vez, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes de la fecha; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, el Banco expedirá duplicados de aquellos resguardos, anulando los primitivos y quedando exento de toda responsabilidad.

San Sebastián, 5 de Julio de 1923.
El Secretario, Demetrio de los Moros.
X—1958

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Amortización de obligaciones Andaluces 4 1/2 por 100 (B. A.)

El día 10 de Agosto próximo, se verificará en las oficinas de este Consejo de Administración, el sorteo de las obligaciones de dicho rendimiento, emitidas por la misma

Compañía, que procede amortizar en el presente año, conforme al cuadro de amortización correspondiente.

Madrid, 30 de Julio de 1923.—El Secretario general, Alfredo de Albuquerque. X—2119

COMPANIA METALURGICA DE MAZARRON

Balanza en 31 de Diciembre de 1922, aprobado en Junta general ordinaria celebrada en 28 de Julio de 1923.

ACTIVO	Pesetas.
Inmuebles y material.....	210.375
Nuevos inmuebles.....	453.801,89
Vapor "Carolina".....	87.851,50
Almacén de efectos.....	39.078,40
Combustibles	101.332,45
Minerales	1.619.737,49
Caja y Banqueros.....	1.753.530,14
Deudores varios.....	1.987.146,91
Valores depositados....	60.000
	6.012.856,58
PASIVO	
Capital	1.500.000
Fondo de reserva.....	164.785,93
Acreedores varios.....	4.157.607,48
Acreedores por depósito	60.000
Ganancias y pérdidas.	130.463,17
	6.012.856,58

Puerto de Mazarrón, 27 de Julio de 1923.—Compañía Metalúrgica de Mazarrón: El Director, C. Bober. X—2118

LA MUTUALIDAD ESPAOLA

Balanza al 31 de Diciembre de 1922.

ACTIVO	Pesetas.
Accionistas	2.250
Primer Establecimiento	18.418,89
Caja y Banqueros.....	28.341,10
Recibos a cobrar.....	631,05
Títulos depositados.....	567.539,20
Varios deudores.....	10.781,24
Pérdidas y ganancias..	187.043,14
Cuentas de valores.....	732.500
	1.547.618,22
PASIVO	
Capital	200.000
Asociaciones 1903 a 1906	19.400,26
Asociaciones 1907 y 1908	574.356,44
Asociaciones contra-seguro	2.161,20
Fondo rentas vitaficias	9.730,22
Varios acreedores.....	9.470,10
Valores nominales.....	732.500
	1.547.618,22

El Administrador-Delegado, E. Jauralde. X—2116

Banco de España

SITUACIÓN

28 de Julio de 1923

Pesetas

ACTIVO	28 de Julio de 1923	
Oro en Cajas		
Del Tesoro.....	76 438.473,20	} 2.525 769.461,46
Del Banco	2.448 449 903,32	
De cuentas corrientes.....	881.079,94	
Corresponsales y agencias del Banco en el extranjero:		
Del Tesoro.....	841 991,85	} 59 050.557,49
Del Banco.....	53.208.565,64	
Plata.....		666.677 640,50
Bronce por cuenta de la Hacienda..		1.778 5 2,54
Efectos a cobrar en el día.....		19.583 035,34
Anticipo al Tesoro publico, ley de 14 de Julio de 1891		150 000 000
Pagarés del Tesoro, ley de 2 de Agosto de 1899.....		93.458 421,88
Descuentos.....		93.557 048,56
Pólizas de cuentas de crédito.....	154 050,857	} 89.198.221,08
Créditos disponibles	64.852 635,91	
Pólizas de cuentas de crédito con garantía..	1.553 367 313,01	} 820 058 078,59
Créditos disponibles.....	733.309.234,42	
Pagarés de préstamos con garantía.....		89 585 106
Otros efectos en Cartera		2 303 094,86
Corresponsales en el Reino		10.535.521,94
Deuda perpetua interior al 4 por 100		344 474.905,26
Acciones de la Compañía Arrendataria de Tabacos		10.000.000
Acciones del Banco de Estado de Marruecos, oro		1.154.625
Bienes inmuebles.....		18.065 458,13

28 de Julio de 1923

Tesoro público:

Por operaciones en el extranjero.....	38.165.546,69
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....	7.102.986,45
Suma.....	45 268.533,14

5 830.799 752,70

PASIVO

Capital del Banco.....	177 000.000
Fondo de reserva.....	33.000 000
Fondo de previsión.....	18.000.000
Reserva especial, base 3.ª y 7.ª de la Ley de 29 Diciembre 1921.	2 000.000
Billetes en circulación	4.122 085 025
Cuentas corrientes	1.013 549.389,84
Cuentas corrientes en oro.....	881 079,94
Depósitos en efectivo	9 507.494,14
Dividendos, intereses y otras obligaciones a pagar.....	79 359.220,36
Ganancias y pérdidas.....	6.632 367,03
Diversas cuentas.....	62.976 742,36

Tesoro público:

Su cuenta corriente, plata....	232 379.150,80	} 351 078.367,15
Por pago de intereses y amortización de Deudas del Estado.....		
Reservas de contribuciones para pago de Deuda perpetua interior.....	11.417.351,30	} 805 608.434,01
Su cuenta corriente, oro.....	77.280.433,05	
Saldos de las cuentas del Activo.....	45.268.533,14	

5.830.799.752,70

Tipo de Interés. — Descuentos, 5 por 100; Préstamos y Créditos con garantía, 4 1/2 y 5 1/2 por 100. — Créditos personales, 5 1/2 por 100. — El Interventor, A. Castaña.—V.º B.º P. El Gobernador, Belda. X—2115

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

BALANCE EN 30 DE JUNIO DE 1923

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	49.219.614,09		Fondo de reserva:		
Monedas y billetes extranje- ros.....	265.858,26		Ordinario.....	5.889.789,31	
Bancos y Banqueros.....	62.151.149,01	111.636.621,36	Extraordinario.....	16.000.000,00	23.889.789,31
Cartera:			Acreedores:		
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	230.703.859,56		Acreedores a la vista.....	502.465.936,66	
Efectos de Comercio a ma- yor plazo.....	411.180,13		Acreedores hasta el plazo de un mes.....	4.315.862,00	
Títulos:			Acreedores a mayores pla- zos.....	40.480.449,23	
Fondos públicos.....	150.782.478,06		Acreedores en moneda ex- tranjera.....	69.533.973,34	615.746.226,23
Otros valores.....	57.965.804,53	439.813.322,33	Efectos y demás obligaciones a pagar.....		12.369.123,33
Créditos:			Aceptaciones.....		4.184.329,56
Deudores con garantía pren- daria.....	78.164.022,73		Pérdidas y ganancias: remanente de 1922...		505.008,47
Deudores varios a la vista..	48.543.817,65		Cuentas de orden y diversas.....		106.932.102,78
Deudores a plazo.....	13.327.488,99		Dividendos activos.....		4.614.558,50
Deudores en moneda ex- tranjera.....	70.651.346,86	210.696.676,23			
Inmuebles.....		19.745.284,44			
Mobiliario e instalación.....		4.809.703,40			
Accionistas.....		10.013.400,00			
Cuentas de orden y diversas.....		72.526.130,82			
		809.241.138,55			869.241.138,58
Depósitos.....		2.108.082.462,13	Depositantes.....		2.108.082.462,15
Total.....		2.977.323.600,7	Total.....		2.977.323.600,73

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director-Gerente, Julián Cifuentes.

N.—2112